



## **Autodesarrollo comunitario y regeneración territorial: propuesta metodológica para promover procesos participativos**

*Community Self-Development and Territorial Regeneration: A Methodological Proposal to Promote Participatory Processes*

Juan Carlos O'Farrill Jiménez<sup>1</sup>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Contacto: [juan.ofarrill@uacj.mx](mailto:juan.ofarrill@uacj.mx)

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-2389-7466>

Fecha de recepción: 29/04/2026.  
Fecha de aceptación: 20/05/2026.

Cómo citar: O'Farrill, J. C. (2026).  
Autodesarrollo comunitario y regeneración territorial: propuesta metodológica para promover procesos participativos, URBEacción, Vol. 2, Núm. 4, pp. 21-34. ISSN 3061-8290.  
<https://doi.org/10.70207/a89yca84>

## Resumen:

El artículo examina críticamente la insuficiencia de los enfoques verticales de gestión y regeneración del territorio, mostrando que su sesgo tecnocrático, paternalista o meramente consultivo tiende a reducir la participación a una formalidad sin capacidad real de transformación. Frente a ello, se recupera el enfoque del autodesarrollo comunitario como marco teórico-metodológico pertinente para pensar procesos participativos en la regeneración territorial. Desde esta perspectiva, la participación es entendida como implicación sentida de los actores en la identificación de contradicciones, mientras que la cooperación se concibe como actividad coordinada con arreglo a un plan. Sobre esa base, el trabajo analiza tres mediaciones clave para fomentar participación y cooperación: la crítica a las formas débiles o seudoparticipativas, el papel de las representaciones sociales en la configuración del involucramiento comunitario y la centralidad de lo grupal, especialmente del grupo formativo, como dispositivo de construcción de saber social, elaboración de resistencias y producción colectiva de alternativas. Finalmente, se presenta una propuesta metodológica en etapas para diseñar procesos participativos de regeneración territorial, organizada en torno al intercambio inicial, el prediagnóstico, el diagnóstico participativo, la evaluación y la sistematización. Se concluye que la regeneración territorial requiere mediaciones metodológicas capaces de articular diagnóstico, reflexión crítica, apropiación colectiva del problema y organización cooperativa de la acción transformadora.

**Palabras Clave:** Regeneración territorial, autodesarrollo comunitario, participación, cooperación, representaciones sociales, grupo formativo.

## Abstract:

This article critically examines the insufficiency of vertical approaches to territorial management and regeneration, arguing that their technocratic, paternalistic, or merely consultative bias tends to reduce participation to a formal procedure without real transformative capacity. In response, the paper draws on community self-development as a relevant theoretical-methodological framework for promoting participatory processes in territorial regeneration. From this perspective, participation is understood as the actors' felt involvement in identifying contradictions, whereas cooperation is conceived as coordinated activity organized around a shared plan. On this basis, the article analyzes three key mediations for fostering participation and cooperation: the critique of weak or pseudo-participatory forms, the role of social representations in shaping community involvement, and the centrality of group processes—especially the formative group—as a device for building social knowledge, elaborating resistances, and collectively producing alternatives. Finally, the paper presents a staged methodological proposal for designing participatory territorial regeneration processes, organized around initial exchange, pre-diagnosis, participatory diagnosis, evaluation, and systematization. It concludes that territorial regeneration requires methodological mediations capable of articulating diagnosis, critical reflection, collective appropriation of the problem, and the cooperative organization of transformative action.

**Keywords:** Territorial regeneration, community self-development, participation, cooperation, social representations, formative group.

<sup>1</sup> Dr. Juan Carlos O'Farrill Jiménez. Departamento de ciencias sociales.

## Introducción

La gestión territorial contemporánea enfrenta una dificultad cada vez más visible: la insuficiencia de modelos verticales de intervención para responder a la complejidad social, política y espacial de los territorios. En distintos contextos, la planificación y la regeneración territorial continúan organizándose a partir de lógicas tecnocráticas, paternalistas o meramente consultivas que, aunque en ocasiones incorporan el lenguaje de la participación, mantienen concentradas las decisiones fundamentales en instancias externas a la vida comunitaria. En estos marcos, el territorio tiende a ser tratado como un objeto de administración o de ordenamiento técnico antes que como una realidad socialmente producida, atravesada por conflictos, disputas, memorias, apropiaciones diferenciales y capacidades de acción colectivamente construidas. Como han señalado diversos autores, este tipo de enfoques limita la incidencia efectiva de las comunidades en los procesos de transformación de su entorno y reduce la participación a una formalidad sin verdadero alcance estructurante (Barrera & Pacheco, 2013; Torres-Tovar, 2023).

Este problema resulta especialmente relevante en escenarios marcados por vulnerabilidad, segregación, deterioro espacial o debilidad de la articulación institucional, donde las estrategias tradicionales de gobernanza muestran fuertes limitaciones para coordinar la diversidad de actores, intereses y escalas implicadas en la regeneración territorial. En tales contextos, no es infrecuente que intervenciones respaldadas por inversión pública o por dispositivos técnicos relativamente sofisticados produzcan efectos limitados o poco sostenibles en el tiempo, precisamente porque no logran activar procesos sólidos de apropiación social, coordinación colectiva y construcción compartida del problema (Bustos-Peñaflor & Castrillo-Romón, 2020; Gallego Gamazo, 2015). La crítica a estos modelos no implica, desde luego, desestimar la relevancia del conocimiento técnico o de la mediación institucional, sino cuestionar su pretensión de suficiencia cuando operan al margen de procesos de implicación activa de los actores territoriales.

En este marco, el problema específico que aborda este artículo puede formularse del siguiente modo: aunque en el campo de la gestión y regeneración del territorio proliferan las apelaciones a la participación, con frecuencia estas permanecen en un plano predominantemente normativo y no explicitan una mediación metodológica suficientemente clara. Se habla de participación como principio deseable, como criterio de legitimidad o incluso como componente de innovación democrática, pero con menor frecuencia se precisa cómo se produce, cómo se organiza, cómo se sostiene en el tiempo y bajo qué condiciones puede traducirse en formas de cooperación efectivamente transformadoras. En consecuencia, buena parte de las experiencias participativas oscila entre la consulta superficial, la validación *ex post* de decisiones previamente tomadas o la agregación fragmentaria de demandas, sin alcanzar a constituirse en procesos capaces de incidir de manera estructurada sobre las contradicciones que atraviesan la vida territorial (Durán Palacio et al., 2021; Ramíres Morales, 2014).

Es precisamente en este punto donde el enfoque del autodesarrollo comunitario adquiere especial relevancia. Más que ofrecer una defensa genérica de la participación, este marco permite pensarla como implicación sentida de los actores en la identificación de contradicciones y articularla con la cooperación entendida como actividad coordinada con arreglo a un plan. Desde esta perspectiva, la transformación territorial no depende únicamente de abrir espacios de voz o de consulta, sino de generar condiciones para que los actores comunitarios reconozcan colectivamente los nudos problemáticos de su entorno, construyan prioridades compartidas y organicen respuestas cooperativas orientadas a su transformación.

En este sentido, el autodesarrollo comunitario constituye una alternativa metodológica fértil para rebasar tanto los límites de la participación retórica como las simplificaciones de ciertos enfoques *bottom-up* que, pese a su lenguaje horizontal, no siempre logran traducirse en procesos sostenidos de organización y cambio (Boldrini et al., 2020).

A la vez, esta propuesta dialoga con debates recientes que subrayan la necesidad de avanzar hacia formas más complejas de coproducción de políticas, activación de esferas públicas territorialmente situadas y democratización efectiva de las decisiones sobre el espacio (Polci & Pierantoni, 2024). También se inscribe en una línea crítica que ha mostrado que la regeneración territorial impulsada “desde abajo” no puede asumirse de manera ingenua, pues involucra tensiones, asimetrías y disputas que obligan a examinar cuidadosamente sus mediaciones concretas, sus retóricas y sus efectos (Campagnari & Ranzini, 2022). Por ello, más que idealizar la participación comunitaria, interesa aquí contribuir a su problematización metodológica.

Con base en lo anterior, el objetivo de este artículo es presentar una propuesta metodológica, sustentada en el enfoque del autodesarrollo comunitario, pertinente para promover procesos participativos en la regeneración

territorial. Desde esta perspectiva, el trabajo busca aportar un marco conceptual y operativo que permita pensar la participación no como un añadido procedimental, sino como una dimensión necesaria en la construcción colectiva de problemas y alternativas de transformación del territorio.

El artículo se organiza en cuatro apartados, además de esta introducción y las conclusiones. En primer lugar, se examinan críticamente los enfoques verticales de gestión y regeneración del territorio, con el fin de mostrar sus límites para promover procesos participativos con capacidad real de transformación. En segundo término, se expone el autodesarrollo comunitario como marco teórico-metodológico, atendiendo especialmente a sus nociones de comunidad, participación, cooperación y autodesarrollo. En un tercer momento, se desarrollan los elementos clave de la intervención para el fomento de la participación y la cooperación, prestando atención a las formas de participación, al papel de las representaciones sociales y a la centralidad de lo grupal y del grupo formativo como dispositivo metodológico. Sobre esa base, se presenta una propuesta metodológica en etapas para diseñar procesos participativos de regeneración territorial. Finalmente, las conclusiones recuperan los principales hallazgos del trabajo y subrayan su alcance para la reflexión y la intervención participativa sobre el territorio.

## Gestión y regeneración del territorio: crítica a los enfoques verticales

Pensar la gestión y la regeneración del territorio exige, en primer término, desplazar una reducción todavía demasiado extendida: aquella que lo trata como soporte físico, contenedor administrativo o simple superficie de intervención (Torres-Tovar, 2023). Una lectura de este tipo no solo empobrece el problema, sino que oscurece aquello que vuelve propiamente territorial a lo territorial: su condición de realidad socio-históricamente producida, estratificada por relaciones de poder, atravesada por disputas de uso, por memorias sedimentadas, por normatividades, jerarquías, exclusiones, expectativas y proyectos en conflicto.

En la literatura reciente sobre desarrollo territorial y gobernanza, el territorio aparece precisamente como construcción social multiescalar, esto es, como una configuración producida en la interacción entre condiciones materiales, actores, instituciones, infraestructuras y formas históricas de apropiación y regulación del espacio (Bustos-Peñaflor & Castrillo-Romón, 2020; Campagnari & Ranzini, 2022; Gallego Gamazo, 2015). Asumir esto tiene consecuencias decisivas. Implica reconocer que no existe territorio sin mediaciones sociales, sin relaciones asimétricas de incidencia, sin tensiones entre actores que pugnan por definir qué vale, qué cuenta como deterioro, qué debe preservarse, qué puede transformarse y en nombre de quién habría de hacerse. El carácter conflictivo del territorio no es, entonces, una perturbación accidental del orden espacial, sino un rasgo constitutivo de su propia producción.

Desde ahí, la regeneración territorial no puede limitarse a una lógica de rehabilitación física ni agotarse en operaciones de renovación, embellecimiento o recalificación funcional del espacio. Allí donde la regeneración se piensa exclusivamente en términos morfológicos o infraestructurales, el territorio queda abstraído de las tramas sociales que le dan forma y sentido. Pero intervenir sobre el territorio supone intervenir, al mismo tiempo, sobre vínculos, capacidades, mecanismos de decisión, sentidos de pertenencia, modalidades de uso y condiciones diferenciales de apropiación.

Por eso, una noción fuerte de regeneración territorial exige comprenderla como proceso de rearticulación socioespacial, no como simple corrección técnica de déficits visibles. Lo que se juega en ella no es solo la mejora del entorno construido, sino la posibilidad de recomponer capacidades colectivas, reabrir márgenes de agencia, transformar relaciones de exclusión y producir condiciones más justas para habitar, decidir y actuar sobre el espacio.

No es casual que una parte importante de la literatura reciente haya desplazado el acento desde las visiones estrictamente físico-espaciales hacia enfoques integrales, en los que la innovación social, la apropiación colectiva, la coordinación institucional y la mediación entre escalas aparecen como dimensiones decisivas de los procesos de regeneración más robustos (Boldrini et al., 2020; Campagnari & Ranzini, 2022; Gallego Gamazo, 2015; Polci & Pierantoni, 2024). En rigor, regenerar el territorio no consiste en intervenir un vacío, sino en reconfigurar una trama social, institucional y material preexistente, densa y conflictiva.

Sin embargo, una parte considerable de las políticas e intervenciones territoriales continúa operando bajo enfoques verticales que restringen drásticamente esta comprensión ampliada (Torres-Tovar, 2023). Tales enfoques tienden a reificar el territorio, es decir, a presentarlo como superficie a ordenar antes que como espacio vivido; convierten conflictos históricos y antagonismos sociales en déficits de gestión; subordinan el conocimiento local a experticias externas o a métricas homogéneas; y, con frecuencia, incorporan el léxico de la participación sin alterar la concentración efectiva de las decisiones.

El resultado no es solo una limitación democrática, sino una forma específica de ceguera analítica. Cuando el

territorio se concibe desde arriba, su heterogeneidad interna se aplanan, sus contradicciones se administran como si fueran meros problemas técnicos y la voz de los actores locales se integra, en el mejor de los casos, como insumo consultivo sin capacidad real para incidir en la definición del problema, la jerarquización de prioridades o la orientación estratégica de la intervención. En sus versiones más problemáticas, estos dispositivos producen lo que podría llamarse una simulación participativa: se escucha, pero no se cede; se convoca, pero no se comparte el poder de decidir; se legitima discursivamente la intervención mientras se preserva intacta su arquitectura vertical.

A ello se suma otro problema, especialmente visible en contextos hegemonizados por racionalidades neoliberales. Bajo ciertas condiciones, la regeneración territorial puede deslizarse desde una lógica de transformación social hacia una lógica de valorización del espacio. En esos casos, lo que se regenera no es necesariamente la vida territorial en su espesor social y político, sino el valor de ciertos entornos para circuitos de inversión, competitividad o reordenamiento funcional. La mejora física del espacio puede coexistir entonces con desplazamiento, captura institucional, recentralización de decisiones o marginación de actores locales.

La literatura crítica reciente ha mostrado justamente que no toda regeneración es emancipadora y que algunos dispositivos aparentemente inclusivos terminan fortaleciendo alianzas entre Estado y mercado, al tiempo que reducen a los residentes a posiciones adaptativas frente a lógicas externas de intervención (Bustos-Peñañel & Castrillo-Romón, 2020). Por ello, el problema de los enfoques verticales no es solo que participen poco, sino que incluso cuando incorporan participación pueden hacerlo de manera instrumental, vaciada de capacidad transformadora.

Lo anterior obliga a una conclusión importante: no basta con reivindicar la participación en términos normativos ni con incorporarla como suplemento de legitimidad a diseños ya elaborados. La cuestión decisiva es metodológica. Se trata de pensar cómo la participación puede producirse, organizarse y sostenerse de manera que no quede confinada a la expresión episódica del malestar, a la consulta superficial o a la validación *ex post* de decisiones ajenas.

En otras palabras, si la crítica a los enfoques verticales quiere ir más allá de la denuncia, debe formularse también como exigencia de mediaciones capaces de traducir la implicación de los actores en procesos efectivos de construcción del problema, deliberación situada y cooperación transformadora. Es precisamente en ese punto donde se vuelve pertinente el autodesarrollo comunitario: no como fórmula compensatoria frente a la insuficiencia de la gestión tradicional, sino como marco teórico-metodológico capaz de articular la identificación de contradicciones, la implicación sentida de los actores y la organización cooperativa de la acción sobre el territorio.

## El Autodesarrollo Comunitario como marco teórico-metodológico

El abordaje de la comunidad en las ciencias sociales exige, en primer lugar, situarse en el problema epistemológico que ha atravesado históricamente su estudio: la tendencia a operar con el término “comunidad” como una noción difusa, apoyada en el sentido común o en usos disciplinares heterogéneos, en lugar de como un concepto rigurosamente construido (Riera, 1997).

Este problema no es meramente terminológico, sino que compromete la propia posibilidad de producir conocimiento científico y, sobre todo, de orientar prácticas de intervención coherentes con la complejidad de lo social. En la medida en que el objeto “comunidad” se asume como dado, autoevidente u homogéneo, se pierde de vista que su aprehensión está mediada por posicionamientos cosmovisivos, axiológicos y metodológicos del sujeto que investiga. En consecuencia, la comunidad no puede ser entendida como una realidad inmediata, sino como una construcción teórica que debe develar su esencia tras la diversidad de manifestaciones empíricas (Alonso et al., 2004).

Desde esta perspectiva, una de las críticas más relevantes formuladas en la literatura es el uso acrítico del término, que conduce a investigaciones descriptivas, descontextualizadas y, en muchos casos, tautológicas. Al no problematizar el concepto, se termina reproduciendo una imagen de la comunidad como agregado de individuos o como simple espacio de convivencia, lo que a su vez se traduce en intervenciones que oscilan entre el asistencialismo y la refuncionalización de un orden social dado (Riera, 1997). Este diagnóstico, formulado con claridad en trabajos de finales de siglo, apuntaba ya a la necesidad de superar tanto el reduccionismo espacial como el individualista y el psicologista, para situar la comunidad en el marco de las relaciones sociales históricamente determinadas.

La evolución del estado del arte en las últimas dos décadas muestra, sin embargo, que esta crítica epistemológica ha encontrado un correlato empírico significativo. La investigación contemporánea en intervención comunitaria, particularmente en ámbitos como la salud pública y el trabajo social, ha documentado de manera consistente los límites de los enfoques asistencialistas (Millingale & Benalcázar, 2025). Estos modelos, centrados en la transferencia unilateral de recursos, tienden a generar dependencia, restringir la autonomía de los sujetos y reproducir relaciones de poder asimétricas. En contraste, los enfoques participativos han ganado centralidad, no solo como propuesta

normativa, sino como estrategia eficaz para producir resultados sostenibles y fortalecer capacidades locales (Moyano-Pedraza, 2016).

Este giro hacia la participación ha sido acompañado por el desarrollo de múltiples metodologías — investigación-acción participativa, evaluación participativa, presupuestos participativos, entre otras— que buscan involucrar a las comunidades en la identificación de problemas, la toma de decisiones y la implementación de soluciones. No obstante, la propia literatura reciente advierte que la noción de participación ha sido, en muchos casos, banalizada. La inclusión formal de actores comunitarios no garantiza, por sí misma, una transformación en las relaciones de poder ni en la capacidad de agencia colectiva. Persisten prácticas en las que la participación se reduce a la consulta, la asistencia a actividades o la validación de decisiones previamente tomadas, lo que ha llevado a cuestionar la profundidad real de estos enfoques (Bernal-Ordoñez et al., 2025).

Es en este punto donde resulta pertinente recuperar y actualizar la perspectiva del Autodesarrollo Comunitario (Alonso et al., 2004), no como una propuesta alternativa aislada, sino como una de las formulaciones más consistentes dentro del campo de las metodologías participativas. A diferencia de enfoques más procedimentales, el autodesarrollo comunitario introduce una concepción sustantiva de la participación y la cooperación, anclada en una comprensión dialéctica de la realidad social. Desde esta perspectiva, la comunidad no es simplemente un escenario de intervención, sino un proceso de gestación en el que los sujetos colectivos adquieren capacidad para identificar, interpretar y transformar las contradicciones que atraviesan su existencia.

En este marco, la participación no puede ser entendida como mera presencia en espacios convocados externamente, ni como asistencia a actividades diseñadas por otros, ni como simple consulta en procesos de toma de decisiones. Estas formas, aunque frecuentemente denominadas participativas, no alteran sustantivamente la posición de los sujetos ni las relaciones de poder en las que están insertos. La participación, en sentido fuerte, implica un involucramiento simultáneamente subjetivo y práctico: supone que los actores no solo estén presentes, sino que se reconozcan como parte de un proceso colectivo, se apropien de él y actúen en consecuencia (Isalgué Reyes et al., 2024).

Este involucramiento conlleva, además, una dimensión cognitiva y crítica fundamental: la capacidad de reconocer las contradicciones relevantes en la vida colectiva. No se trata únicamente de identificar problemas en un sentido descriptivo, sino de comprender las tensiones estructurales, históricas y situacionales que los producen y reproducen. En este sentido, la participación implica un tránsito desde la vivencia inmediata hacia una elaboración reflexiva de la realidad, condición necesaria para cualquier proceso de transformación. Sin esta dimensión, la participación corre el riesgo de quedar atrapada en el plano de lo fenoménico, sin incidir en las causas profundas de los procesos sociales.

Ahora bien, la participación, aun en este sentido fuerte, no agota el proceso comunitario. Es en la cooperación donde se introduce un elemento diferencial decisivo (Alonso, 2004). Mientras la participación puede permanecer en el nivel de la expresión, la cooperación implica la organización de la acción. Supone la articulación de esfuerzos individuales y colectivos en función de objetivos comunes, lo que requiere coordinación, secuenciación y la construcción de un proyecto compartido. En este sentido, la cooperación remite a una actividad planificada, no en el sentido de una imposición vertical, sino como resultado de procesos de concertación en los que los actores acuerdan cursos de acción y asumen responsabilidades en su implementación.

El carácter planificado de la cooperación no debe confundirse con formas jerárquicas de dirección. Por el contrario, en el marco del autodesarrollo comunitario, el plan es expresión de la voluntad colectiva y de la capacidad de los sujetos para organizar su propia acción. Se trata de un instrumento que permite dar continuidad y coherencia a los procesos, evitando que la participación se disuelva en acciones dispersas o episódicas. Así, la cooperación introduce una dimensión estratégica que articula la reflexión con la acción, la identificación de contradicciones con la construcción de alternativas (Isalgué Reyes et al., 2024).

Estas categorías —participación y cooperación— no solo poseen un valor teórico, sino que tienen implicaciones metodológicas directas. En primer lugar, permiten organizar el diagnóstico comunitario, desplazándolo de una lógica de identificación de carencias hacia una comprensión de las contradicciones y potencialidades del grupo social. El diagnóstico deja de ser una fotografía estática para convertirse en un proceso dinámico de problematización colectiva. En segundo lugar, estas categorías estructuran la deliberación, en tanto orientan la forma en que los actores discuten, interpretan y priorizan los problemas. La participación, entendida como implicación consciente, y la cooperación, como actividad coordinada, generan condiciones para que la deliberación no sea meramente expresiva, sino productiva en términos de construcción de sentido y de acuerdos.

En tercer lugar, permiten orientar la construcción de acuerdos, al introducir criterios para la articulación de intereses y la definición de cursos de acción. La cooperación, en particular, exige la explicitación de compromisos, la

distribución de tareas y la definición de mecanismos de seguimiento y evaluación, lo que dota de operatividad a los procesos participativos.

Finalmente, estas categorías posibilitan articular proceso y transformación. La intervención comunitaria deja de centrarse en la ejecución de acciones puntuales para situarse en la facilitación de procesos en los que lo comunitario se produce y se reproduce. En este sentido, el autodesarrollo comunitario puede ser definido como el proceso de gestación de lo comunitario, en el que un grupo social, compartiendo un espacio y un entramado de relaciones, desarrolla formas cada vez más conscientes de participación y cooperación orientadas a la transformación de sus contradicciones y a la construcción de proyectos colectivos (Alonso, 2004).

Esta definición permite no solo delimitar conceptualmente la comunidad, sino también establecer un criterio para evaluar su grado de desarrollo. No todo asentamiento humano constituye una comunidad en sentido pleno; lo será en la medida en que en su interior se desplieguen estos procesos. De este modo, la comunidad deja de ser un punto de partida y se convierte en un horizonte de desarrollo, cuyo logro depende de la capacidad de los sujetos para apropiarse críticamente de su realidad y actuar colectivamente sobre ella.

## Elementos clave de la intervención para el fomento de la participación y la cooperación.

Si la participación y la cooperación son categorías centrales del autodesarrollo comunitario, su promoción no puede reducirse a abrir espacios formales de consulta ni a exhortar normativamente a la población a que “se involucre”. La intervención debe actuar sobre mediaciones concretas que hacen posible, dificultan o distorsionan ese involucramiento. Entre ellas destacan tres: la forma específica de participación que se estimula o tolera, las representaciones sociales mediante las cuales los actores comprenden y valoran la problemática territorial objeto de intervención, y el dispositivo grupal a través del cual se construye saber social, se elaboran resistencias y se organiza la acción colectiva (Alonso et al., 2004). No hay cooperación transformadora allí donde la participación se reduce a seudoparticipación, donde la problemática territorial queda capturada por representaciones que naturalizan la impotencia o donde el trabajo con los actores desconoce la dimensión grupal del aprendizaje y del cambio (Ferrer & Guirola, 2019).

De ahí la necesidad de comenzar por una crítica de los distintos modos de participación. El término ha sido utilizado con tal amplitud que con frecuencia encubre prácticas que preservan intactas las relaciones verticales de poder (Alonso et al., 2004). No basta con afirmar que una intervención es participativa porque convoca reuniones, solicita opiniones o incorpora representantes comunitarios. Existen formas débiles, periféricas o ilusorias de participación. Tal es el caso de la oferta-invitación, donde quienes controlan recursos y decisiones invitan a participar sin ceder capacidad real de definición. Algo semejante ocurre con la consulta, que incorpora a la población al momento de la información, pero la excluye del momento decisonal. También la representación puede operar como forma limitada cuando sustituye la intervención de la base por vocerías que se autonomizan de ella o cuando funciona como canal de inclusión restringida. Incluso modalidades como la influencia o la cogestión pueden quedar atrapadas en un marco donde la desigualdad estructural de partida permanece intacta.

La crítica a estas formas tiene consecuencias metodológicas inmediatas. Allí donde la participación es solo consulta, delegación o integración subordinada, lo que se moviliza no es la capacidad autónoma de los actores para leer contradicciones, construir prioridades y organizar respuestas, sino su disposición a validar o ejecutar decisiones tomadas en otra parte. Desde la perspectiva del autodesarrollo comunitario, la forma de participación que más se aproxima a su horizonte normativo y práctico es la autogestión, entendida no como autosuficiencia aislada, sino como intervención directa de los propios sujetos en la toma de decisiones, con control operativo sobre lo que se realiza y con capacidad para gestionar a partir de normas elaboradas desde la propia experiencia colectiva (Alonso et al., 2004). La autogestión no designa simplemente el grado más alto de una escala formal, sino una cualidad distinta de la relación entre actores, saber, decisión y acción. Supone que la participación deje de ser presencia o respuesta a estímulos externos y se convierta en fuerza social organizada. Por eso resulta el modo idóneo de participación para un enfoque que define la cooperación como actividad coordinada con arreglo a un plan.

Sin embargo, reconocer la autogestión como horizonte no equivale a suponer que emerja espontáneamente. La participación real exige condiciones: instrumentos para participar, mecanismos institucionalizados, pero no

burocratizados, información significativa y espacios de reflexión capaces de ligar experiencia, interpretación y decisión. También tropieza con obstáculos concretos: hábitos de delegación, baja autoestima, experiencias previas de seudoparticipación, escasa transparencia, liderazgos inadecuados, limitaciones materiales y dificultades para procesar problemas complejos. En otras palabras, la participación no depende solo de dispositivos externos, sino de la manera en que los actores comprenden, valoran y viven la problemática sobre la que se interviene. Aquí se vuelve decisiva la categoría de representación social.

Las representaciones sociales no son meras opiniones dispersas ni reflejos inmediatos de la ideología. Constituyen formas estructuradas de pensamiento social, elaboradas colectivamente, a través de las cuales los grupos clasifican, evalúan, explican y orientan su acción frente a objetos socialmente significativos (Moscovici, 1981). Su importancia radica en que ofrecen una visión práctica de la realidad: dicen qué es el problema, quién lo produce, qué puede esperarse de él y qué conductas aparecen como razonables o imposibles. Además, no se agotan en una dimensión cognitiva. Incorporan un componente evaluativo y afectivo central, relativamente estable, que incide de manera decisiva en la disposición práctica de los sujetos (López, 2023). Una comunidad puede poseer información suficiente sobre determinada problemática territorial y, sin embargo, representarla de un modo que produzca resignación, externalización de la responsabilidad o desconfianza hacia cualquier proyecto de transformación.

Por ello, la representación social de la problemática territorial objeto de intervención debe ser considerada como un elemento estratégico. No basta con identificar necesidades objetivas ni con levantar un diagnóstico técnico del deterioro o la contradicción territorial. Es preciso conocer cómo esa problemática es significada por los actores, qué emociones convoca, qué explicaciones espontáneas organiza y qué actitudes induce. Las representaciones seleccionan ciertos rasgos de la experiencia, los simplifican, los anclan en esquemas previos y construyen una suerte de teoría implícita y evaluativa del entorno (Molinari, 2024). En esa operación pueden facilitar la implicación o bloquearla. De ahí que la intervención deba analizarlas y, según los casos, legitimarlas, tensionarlas o transformarlas. La meta no es imponer una lectura externa del problema, sino trabajar sobre el modo en que la comunidad lo piensa y lo siente para desplazarse hacia una lectura más reflexiva y abierta a la acción colectiva.

Ese trabajo remite de inmediato a la dimensión grupal. Si la participación autogestionaria exige construcción del saber social y si las representaciones sociales se elaboran y transforman en la práctica colectiva, entonces el grupo no puede ser considerado un simple recurso auxiliar de la intervención. Lo grupal constituye el espacio privilegiado donde se articulan estructura social e individualidad y donde la experiencia comunitaria puede ser elaborada como aprendizaje, conflicto, resistencia y proyecto (Alonso et al., 2004). El grupo no es un agregado de individuos reunidos para intercambiar opiniones; es un dispositivo de mediación, sostén, elaboración y transformación. Por eso mismo, la tarea ocupa en él un lugar central. La tarea organiza el grupo, pauta su liderazgo y hace posible que la implicación de los participantes se traduzca en trabajo colectivo (Pichón Riviere, 1980).

Pero la tarea grupal nunca se reduce a su dimensión manifiesta. En toda intervención existen, simultáneamente, una tarea explícita y una tarea implícita (Berstein, 1985). La primera refiere al objetivo visible del grupo: diagnosticar participativamente una problemática, diseñar un proyecto o discutir alternativas de transformación territorial. La segunda alude a la elaboración de los obstáculos que frenan el aprendizaje y la implicación: ansiedades, resistencias al cambio, mecanismos de disociación, desconfianzas o representaciones que bloquean la acción. Esta distinción permite comprender por qué grupos que aparentemente “trabajan” sobre un tema pueden permanecer, sin embargo, en una pretarea estéril. En el proceso grupal no solo importa lo temático, sino también lo dinámico: aquello que sucede en el interior del grupo, en la interacción concreta entre sus miembros. Cuando entre ambos no existe una relación adecuada, aumenta la sobrecarga de ansiedades y se fortalece la resistencia al cambio (Gil, 2025).

La noción de resistencia al cambio resulta especialmente fecunda. Frente a todo proceso de transformación aparecen dos miedos básicos: el miedo a la pérdida de marcos conocidos, adaptaciones previas o beneficios secundarios, y el miedo al ataque, es decir, a lo desconocido para lo cual no se poseen aún instrumentos suficientes. Estas ansiedades no son un accidente secundario, sino obstáculos epistemofílicos que perturban el aprendizaje y la posibilidad misma de involucrarse activamente en la tarea. De ahí el valor de la tradición de los grupos operativos como antecedente del modelo aquí privilegiado (Berstein, 1985). Su importancia reside en haber concebido al grupo como espacio para movilizar estructuras estereotipadas, elaborar ansiedades, fortalecer la comunicación y construir un Esquema Conceptual Referencial Operativo (ECRO) común (Pichón Riviere, 1980). Esa tradición permite comprender que el paso de la participación a la cooperación no es solo asunto de organización externa, sino también de elaboración grupal de los

obstáculos subjetivo-sociales que interfieren en el proceso.

Sobre ese antecedente, el grupo formativo (Cucco, 2004) aparece como el modelo de intervención más pertinente para el fomento de la participación y la cooperación. Su especificidad reside en que no solo permite acceder al contenido de las representaciones grupales, sino actuar sobre ellas al mismo tiempo. En él convergen diagnóstico y transformación, producción de conocimiento y modificación de actitudes, lectura crítica del entorno y elaboración de alternativas. Su finalidad no es simplemente discutir problemas, sino facilitar la toma de conciencia de contradicciones esenciales del entorno que permanecen latentes y obstaculizan el desarrollo personal-social. Por eso se articula de manera particularmente fértil con el autodesarrollo comunitario. Además, modifica cualitativamente la relación entre profesional y comunidad. En lugar de reproducir la dicotomía entre demanda de la población y propuesta del experto, promueve un interjuego horizontal de lugar, saber y poder, orientado a la construcción del saber social. En este enfoque, el juego dramático es el corazón metodológico, pues permite poner en escena situaciones de la vida cotidiana que condensan indicadores relevantes del problema y disparan procesos de reelaboración colectiva.

La sesión de grupo formativo se compone de tres momentos (Alonso et al., 2004):

- Momento inicial: orientado al encuadre de la sesión, fomentar el enfoque en la tarea y la recuperación del proceso previo, de modo que el grupo pueda reinscribirse en una continuidad de trabajo y disponerse para la elaboración.
- Momento elaborativo: núcleo central de la sesión, en el que se introduce el contenido de trabajo mediante distintos disparadores metodológicos, como el juego dramático y se desarrolla el proceso de análisis, problematización y reelaboración de los emergentes.
- Momento de integración y cierre: fase destinada a articular lo trabajado, producir una síntesis provisional, consolidar desplazamientos de sentido y dejar planteada la continuidad del proceso grupal.

Esta estructura permite advertir que el grupo formativo no se apoya en la espontaneidad del intercambio, sino en una organización deliberada del proceso de elaboración colectiva. El momento inicial reconstituye el encuadre y favorece la implicación. El momento elaborativo concentra el trabajo más propiamente formativo, en tanto permite que el grupo confronte sus propias representaciones, explicita dificultades y reconozca contradicciones. Finalmente, el momento de integración y cierre evita que la sesión se disuelva en una secuencia dispersa de intervenciones y permite que lo producido adquiera consistencia grupal. En su conjunto, esta secuencia dota al grupo formativo de una lógica procesual precisa, coherente con su doble finalidad: producir conocimiento sobre la realidad y operar transformadoramente sobre las representaciones, disposiciones y resistencias que median la participación y la cooperación comunitarias.

De este modo, el grupo formativo hace posible que el diagnóstico participativo y el diseño cooperativo de proyectos se desarrollen como tareas explícitas, mientras la modificación de resistencias, representaciones y hábitos de pasividad opera como tarea implícita. Justamente por ello constituye un núcleo metodológico privilegiado para una intervención orientada a fomentar participación y cooperación.

## Propuesta metodológica en etapas para diseñar procesos participativos de regeneración territorial

Para que la regeneración territorial pueda pensarse como un proceso de transformación socialmente apropiado y no como mera intervención externa sobre un espacio degradado, la cuestión metodológica debe dejar de ser secundaria. No basta con afirmar que la participación es deseable ni con sostener que el territorio constituye una construcción social y conflictiva.

Es necesario traducir esas premisas en una lógica de intervención que permita pasar de una demanda inicial, a la construcción colectiva de un problema y a la organización cooperativa de proyectos de transformación. La propuesta por etapas responde justamente a esa necesidad: no busca imponer una secuencia rígida, sino dotar de coherencia interna a

un proceso.

Desde la lógica del autodesarrollo comunitario, la intervención no consiste en aplicar desde fuera un programa ya cerrado, sino en abrir un itinerario de investigación-transformación en el que demanda, diagnóstico, reflexión, proyecto, evaluación y sistematización se reconfiguran mutuamente (Isalgú Reyes et al., 2024).

Bajo esa premisa, la propuesta puede organizarse en cinco etapas (Alonso et al., 2004):

- Etapa 1. Intercambio inicial con el sujeto demandante: orientada a conocer la percepción inicial de la problemática, formular hipótesis preliminares sobre las contradicciones subyacentes y acordar un plan inicial de acción profesional.
- Etapa 2. Formulación del prediagnóstico y elaboración de la matriz de diagnóstico participativo: destinada a captar datos empíricos, confrontarlos con la demanda y con los referentes teóricos de partida, y organizar una primera estructuración metodológica del problema.
- Etapa 3. Diagnóstico participativo y búsqueda colectiva de soluciones: centrada en la construcción de indicadores diagnósticos de población, la explicitación de contradicciones no tematizadas y la elaboración colectiva de alternativas.
- Etapa 4. Evaluación del proceso y de sus efectos: orientada a valorar tanto el cumplimiento de los objetivos propuestos como el impacto transformador de la intervención.
- Etapa 5. Sistematización de la experiencia: dirigida a producir una reflexión crítica de más largo alcance sobre el proceso, sus resultados, límites, mediaciones y aprendizajes.

La primera etapa cumple una función de apertura y encuadre del proceso de intervención. Su importancia radica en que permite acceder a la percepción inicial que el sujeto demandante tiene de la problemática, pero también comenzar a distinguir entre la demanda explícita y las posibles contradicciones que la sostienen. No se trata, por tanto, de un momento meramente introductorio o administrativo, sino de una fase en la que empiezan a definirse las condiciones de la relación profesional-comunidad, el tono del trabajo posterior y el alcance mismo de la intervención. En el caso de la regeneración territorial, este intercambio inicial resulta decisivo para identificar cómo se nombra el malestar, qué actores aparecen desde el comienzo como relevantes y cuáles son las primeras hipótesis sobre los nudos problemáticos.

La segunda etapa posee una importancia singular, en ella comienza a definirse si la intervención permanecerá en el terreno de una simple respuesta a la demanda o si será capaz de construir una lectura más rigurosa y transformadora del problema. Su propósito consiste en captar datos empíricos relevantes, confrontarlos tanto con lo explicitado por el demandante como con los referentes teóricos de partida, y disponer así de una base suficiente para organizar las fases posteriores.

Se trata, sobre todo, de someter la demanda a un primer trabajo de problematización. En no pocas ocasiones, la demanda enuncia un malestar real, pero no alcanza a nombrar sus causas fundamentales; en otras no pasa de formular como necesidad la expresión superficial de una contradicción más profunda. De ahí que el prediagnóstico no deba limitarse a un levantamiento descriptivo, sino orientarse ya a la elaboración de hipótesis sobre aquello que la demanda muestra y sobre lo que todavía encubre.

En esta etapa resultan importantes técnicas como el análisis documental, la observación participante y las entrevistas individuales y grupales. Pero el momento decisivo aparece cuando esos materiales son organizados a la luz de ciertos indicadores teóricos iniciales y se traducen en una matriz de diagnóstico participativo. Esa matriz constituye una pieza central del dispositivo, porque permite pasar de la acumulación de datos y percepciones a una primera estructuración operativa del problema.

La matriz de diagnóstico participativo (Alonso et al., 2004), puede organizarse mediante los siguientes componentes:

- **Problemas:** situaciones negativas que afectan directamente a la población o al territorio objeto de intervención. En el campo de la regeneración territorial esto incluye no solo carencias materiales, sino también conflictos de uso, deterioro del espacio, fragmentación social, debilidad organizativa, desigualdad de acceso o pérdida de sentido de pertenencia.
- **Prioridades:** jerarquización de los problemas según su gravedad, sus efectos presentes y futuros y su papel en la reproducción de contradicciones más amplias.
- **Factores condicionantes:** elementos asociados al origen, sostenimiento o agravamiento de los problemas. Aquí deben identificarse condiciones institucionales, económicas, políticas, culturales, organizativas o simbólicas que ayudan a explicar por qué la problemática persiste.
- **Posibles acciones:** actividades concretas que pueden contribuir a transformar la situación. Estas pueden incluir acciones inmediatas, asistencia técnica, campañas con población, gestiones políticas, estudios complementarios, formulación de proyectos, acuerdos interinstitucionales o decisiones de política pública.
- **Recursos:** medios disponibles o potencialmente movilizables para enfrentar la problemática, no solo materiales o financieros, sino también organizativos, técnicos, institucionales y comunitarios.
- **Aportes del municipio y de la comunidad:** identificación diferenciada de lo que pueden aportar los actores institucionales y los comunitarios, evitando tanto la estatalización completa de la solución como la descarga de responsabilidades públicas sobre la comunidad.
- **Responsables:** definición de quiénes asumirían la coordinación o impulso de cada acción.
- **Período de ejecución:** delimitación temporal de las acciones, con fechas, fases o horizontes estimados de realización.

La potencia de esta matriz reside en que introduce un principio de orden sin clausurar el carácter participativo del proceso. Prepara y orienta el trabajo colectivo. Tampoco resuelve por sí misma el diagnóstico; lo estructura para volverlo comunicable, contrastable y operable. Junto con lo grupal, constituye el corazón metodológico del enfoque, porque en ella se anudan lectura crítica del problema y prefiguración del proyecto transformador.

La tercera etapa corresponde al diagnóstico participativo y a la búsqueda colectiva de soluciones. El punto decisivo es que el diagnóstico ya no queda en manos del profesional ni se limita a una reconstrucción técnica de la problemática, sino que se enriquece con la construcción de indicadores diagnósticos de población, es decir, con la identificación de aquellas características del modo de vida ligadas al problema sobre las cuales la población no reflexiona todavía críticamente. En esta etapa, el trabajo grupal adquiere una centralidad evidente, pues es ahí donde pueden hacerse visibles contradicciones naturalizadas y donde la comunidad puede comenzar a reconocer como social e históricamente producidas situaciones que antes vivía como fatalidades privadas o rasgos inmodificables del entorno.

Lo importante aquí es que diagnóstico y búsqueda de soluciones ocurren al unísono. En la medida en que los actores logran identificar las contradicciones que subyacen a sus malestares, también comienzan a elaborar alternativas, redefinir prioridades y ensayar proyectos. En el campo de la regeneración territorial esto significa que la población no solo nombra déficits del espacio, sino que puede llegar a comprender las tramas institucionales, organizativas, vinculares y simbólicas que los sostienen. La participación se vuelve entonces más densa: deja de ser expresión episódica de insatisfacciones y empieza a convertirse en apropiación del problema y en construcción cooperativa de respuestas.

La cuarta etapa es la evaluación. Su importancia radica en que introduce un momento reflexivo indispensable dentro del propio proceso de intervención. Evaluar no equivale solo a verificar si se hicieron o no determinadas actividades. Significa contrastar sistemáticamente lo que va ocurriendo con el punto de partida y con los objetivos planteados. Conviene

distinguir aquí entre evaluación de eficacia y evaluación de impacto. La primera se refiere al cumplimiento de los objetivos del proceso; la segunda, a los grados y modos de transformación efectivamente producidos en la realidad territorial y en la vida colectiva pasado un tiempo.

En una metodología orientada por el autodesarrollo, la evaluación no puede ser concebida como acto externo ni como juicio neutral. Ha de ser participativa, permanente, crítica y autocrítica. Debe valorar tanto transformaciones territoriales observables como cambios en la implicación, en la capacidad de cooperación, en la apropiación del proceso y en la conciencia crítica.

La quinta etapa es la sistematización. Si la evaluación examina el proceso y sus efectos, la sistematización supone un nivel de elaboración más amplio. No se trata de recopilar ordenadamente lo ocurrido, sino de someter la experiencia a una lectura crítica que permita producir una primera teorización sobre ella. La intervención deja de ser solo práctica y se convierte también en fuente de conocimiento. La sistematización interroga el diseño de los programas, la eficacia de las técnicas, el papel de la coordinación, las fallas, los avances y las limitaciones. Su valor es doble: perfecciona la práctica futura y contribuye al desarrollo mismo del enfoque teórico-metodológico.

Visto en conjunto, este itinerario metodológico posee varios rasgos que conviene subrayar. No separa conocimiento y transformación, sino que organiza un proceso en el que ambos se producen mutuamente. No reduce la participación a consulta ni la cooperación a ejecución, sino que busca conducir a los actores desde una demanda inicial hacia formas más complejas de apropiación del problema, construcción de alternativas y organización del hacer. Sitúa, además, el corazón del dispositivo en la articulación entre trabajo grupal y matriz de diagnóstico participativo: el primero permite explicitar representaciones, contradicciones y resistencias; la segunda les da forma analítica y operativa.

Finalmente, esta propuesta solo conserva su sentido si se la entiende como guía estructurante y no como receta. Territorializarla exige leer cada contexto en su singularidad, reconocer sus actores, memorias, asimetrías, recursos y conflictos. Solo así puede convertirse en una metodología realmente apta para diseñar procesos participativos de regeneración territorial con capacidad de transformación.

## Conclusiones

En suma, la discusión desarrollada permite sostener que la regeneración territorial no puede seguir pensándose como una operación predominantemente técnica sobre un soporte espacial, sino como una intervención sobre configuraciones sociohistóricas conflictivas, atravesadas por relaciones de poder, apropiaciones desiguales, memorias, usos y proyectos en disputa. Desde esta perspectiva, el principal límite de los enfoques verticales no es únicamente normativo, sino también analítico y operativo: al reducir el territorio a objeto de administración, tienden a desconocer su heterogeneidad interna, subordinan el conocimiento local a experticias externas y vacían la participación de capacidad real de incidencia.

Frente a ello, el autodesarrollo comunitario ofrece una base pertinente para pensar metodológicamente procesos participativos de regeneración territorial. Su aporte central radica en comprender la participación como implicación sentida en la identificación de contradicciones y la cooperación como actividad coordinada con arreglo a un plan, desplazando así la discusión desde la mera consulta hacia la construcción colectiva del problema y la organización de respuestas transformadoras. En ese marco, la comunidad no aparece como dato previo, sino como horizonte de gestación de lo comunitario mediante formas cada vez más conscientes de participación y cooperación.

El trabajo mostró, además, que el fomento de la participación y la cooperación exige operar sobre mediaciones concretas: la crítica de las formas débiles de participación, el análisis y transformación de las representaciones sociales que orientan la acción, y la centralidad de lo grupal —especialmente del grupo formativo— como espacio de construcción de saber social, elaboración de resistencias y producción de alternativas. Sobre esa base, la propuesta metodológica por etapas adquiere su sentido principal: no como receta, sino como guía estructurante para territorializar procesos participativos capaces de articular diagnóstico, reflexión, proyecto, evaluación y aprendizaje colectivo.

## Bibliografía:

- Alonso, J., Pérez, A., Rivero, R., Romero, E., & Riera, C. M. (2004). Autodesarrollo Comunitario; crítica a las mediaciones sociales recurrentes para la emancipación humana. *Centro de Estudios Comunitarios. UCLV. Santa Clara: Editorial Feijóo*.
- Barrera, H. M., & Pacheco, S. (2013). Planeación participativa como una alternativa de desarrollo. *Ciencia y Agricultura*, 10(2), 29-36. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=560058657005>
- Bernal-Ordoñez, L. K., NIño-Gutiérrez, E. L., Casanova, M. L., Treviño del Campo, F., Rodríguez, A., & Jiménez García, D. A. (2025). Participación y empoderamiento comunitario en la atención primaria en salud en América Latina: revisión sistemática exploratoria. *Revista Panamericana de Salud Pública*, 48, e135. <https://doi.org/10.26633/RPSP.2024.135>
- Berstein, M. (1985) *Contribuciones de Enrique Pichón Rivièrre a la psicoterapia de grupo* [material mimeografiado]. Buenos Aires.
- Boldrini, P., Matilde, M., & Guillermo, R. (2020). Producción participativa del hábitat: una herramienta para la construcción del territorio y del conocimiento. *Cuaderno urbano*, 28(28), pp. 131-154.
- Bustos, M., & Castrillo, M. (2020). Luces y sombras de la regeneración urbana: perspectivas cruzadas desde Latinoamérica y Europa. *Revista invi*, 35(100), 1-19. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582020000300001>
- Campagnari, F., & Ranzini, A. (2022). Rigenerazione urbana dal basso tra paradigma e ambiguità: verso una agenda di ricerca. *Tracce urbane. Rivista italiana transdisciplinare di studi urbani*(12), 6-12. 10.13133/2532-6562/18258
- Cucco, M. (2004): El método de Grupo Formativo. Sus principios metodológicos. *Taller Nacional de Coordinadores de Grupo Formativo*. La Habana.
- Durán, N. M., Díaz, M. V., Tabares, J. C., & Suárez, L. M. (2021). La asamblea de deliberación: estrategia para la edificación de acuerdos comunitarios. *Cuadernos de trabajo social*, 34(2). <https://dx.doi.org/10.5209/cuts.69933>
- Ferrer, N. R., & Guirola, G. G. (2019). Gestión de participación popular como ejercicio docente y participativo para el autodesarrollo comunitario. *Revista de Ciencias de la Comunicación e Información*, 31-44. [https://doi.org/10.35742/rcci.2019.24\(2\).31-44](https://doi.org/10.35742/rcci.2019.24(2).31-44)
- Gallego, C. (2015). *El enfoque integrado en los programas de regeneración urbana de barrios desfavorecidos: una visión relacional* [Arquitectura].
- Gil, M. (2025). Grupo operativo com familiares de pessoas com anorexia/bulimia: Vivências diferentes, sentimentos parecidos. *Psicologia USP*, 36, e220112. <https://doi.org/10.1590/0103-6564e220112>
- Google (2026). Imagen que represente el autoderollo comunitario [Google Gemini]. Google. <https://gemini.google.com/app/3f2c428b27c0d6d1>
- Isalgué, Y., Tamayo, M., & Roque, Y. (2024). Pedagogía crítica y Autodesarrollo comunitario. Fundamentos

teóricos de la Dimensión educativa no formal del desarrollo local. *EduSol*, 24(87), 47-58. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1729-80912024000200047&script=sci\\_arttext](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1729-80912024000200047&script=sci_arttext)

López, M. F. (2023). Representaciones Sociales: un estado del arte. *Cuadernos del Ciesal*, 2(22), 1-27. <https://doi.org/10.35305/cc.v2i22.109>

Millingalle, N. M. G., & Benalcázar, M. L. (2025). Asistencialismo en las instituciones de atención social: un análisis desde el Trabajo Social. *ASCE MAGAZINE*, 4(3), 920-943. <https://doi.org/10.70577/ASCE/920.943/2025>

Molinari, J. (2024). De Husserl a Moscovici: el pensamiento fenomenológico en la teoría de las representaciones sociales. *Revista de Psicología*, 20(40), 133-153. 10.46553/RPSI.20.40.2024. pp.133-153.

Moscovici, S. (1981). Representaciones sociales. *Universidad Complutense de Madrid*.

Moyano, E. J. (2016). *Asistencialismo o empoderamiento comunitario en una ONG Intereses y motivaciones de vinculación de un grupo de ciudadanos a una Organización No Gubernamental en Ciudad Bolívar-Bogotá*. Trabajo Fin de Máster. UNIR.

Pichón, E. (1980): *Del psicoanálisis a la psicología social*. Editora Nueva Visión. Buenos Aires.

Polci, V., & Pierantoni, I. (2024). Innovating the Local Plan through Co-Creation and the Public Sociology Approach toward Urban Regeneration: An Italian Case Study. *Sustainability*, 16(8), 3160. <https://doi.org/10.3390/su16083160>

Ramírez, I. E. (2014). Identificación de prioridades locales en la provincia de El Oro, desde el principio del autodesarrollo comunitario. *Revista Silogismo*, 1(13).

Riera, C. (1997). La problemática epistemológica de las investigaciones sobre comunidad Tesis de Maestría. UCLV. Santa Clara].

Torres, C. A. (2023). *Problemáticas y desafíos urbano territoriales contemporáneos*. Bitácora Urbano Territorial, 33(3), 7-12.